



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0184-2024-UNAP

Iquitos, 19 de febrero de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 0140-2024-D-EPG-UNAP, presentado el 19 de febrero de 2024, por el director de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0276-2024-EPG-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0276-2024-EPG-UNAP, de fecha 14 de febrero de 2024, que resuelve autorizar el retiro definitivo de don Angello Edward Linares Guimet, del Programa de maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales - V promoción;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, estima procedente atender lo solicitado por el director de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución Directoral N° 0276-2024-EPG-UNAP, de fecha 14 de febrero de 2024, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO 1° .- Autorizar el retiro definitivo** de don **Angello Edward Linares Guimet**, del Programa de maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales - V promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Ordenar**, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución."

Regístrate, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL